



ILUSTRE MUNICIPALIDAD
DALCAHUE

AUTORIZA CIRCULACIÓN EXCAVADORA

DECRETO ALCALDICIO N° 627

Dalcahue, 22 de Febrero 2019.-

VISTOS: El Decreto Ley 799/74 que regula el uso y circulación de vehículos Estatales, el artículo 63, letra ñ de la Ley 18.695; dispuesto en los artículos 8,12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Rol 148-2016- P-A.-

DECRETO

AUTORÍCESE: La circulación del vehículo que a continuación se menciona para realizar el siguiente traslado:

VEHÍCULO : EXCAVADORA

MARCA : VOLVO

PATENTE : BGCB-61

NATURALEZA DEL COMETIDO: REALIZAR TRABAJOS DE CARGA DE CAMIÓN EN SECTOR DE TEGUEL BAJO

CONDUCTOR : FRANCO BAHAMONDE


LOCALIDAD : TEGUEL BAJO.

DÍA AUTORIZADO : 23 DE FEBRERO 2019.

La presente autorización, es válida sólo para el vehículo señalado, para los días y fines expresamente indicados.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-




CAMILO ENRIQUE SOTO SOTO.
SECRETARIO(S) MUNICIPAL
DALCAHUE




~~CLARA INÉS VERA GONZALEZ.~~
ALCALDE (S) COMUNA
DALCAHUE

DISTRIBUCIÓN:

- Direcc. Ad. Y Finanzas
- Chofer Encargado vehículo.
- Unidad Transparencia.
- Oficina de Partes.
- Archivo.

CESS/CIVG/ mvpm.